



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 30 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1869 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 180 de fecha 30.01.2014 presentada por Don(a) ALLENDES Y FERNANDEZ CIA.LTDA., R.U.T. N° 78.467.160-7, con domicilio particular en calle G.BUHLER N° 1995

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-14227 de Giro ARRIENDO DE VEHICULOS, que grava local ubicado en FREIRE N° 759, a nombre del contribuyente ALLENDES Y FERNANDEZ CIA.LTDA., Rut. N° ~~78.467.160-7~~, a contar del 30.01.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).